RESOLUCION DCS 232/2024

Ref.: Expediente 1591/2024
Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024

VISTO

La Res. CSU 1094/23 que crea los cargos temporarios para los diferentes Departamentos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área Biológica/Laboratorio Morfofuncional, para cubrir la demanda del estudiantado de las carreras de Medicina y Lic. en Obstetricia y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades;

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción para la cobertura de 1 cargo docente temporario que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B	Simple	Biológica/Laboratorio Morfofuncional	Medicina /Lic. en Obstetricia/

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Christian Gatti	Dra. Elena Visciarelli
Mg. Verónica Lomban	Dra. Carmen Esandi
Méd. Julián Arévalo	Dra. Gabriela Sica

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Federico Bugatti
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Isabel Sagarzazu
Veedor por el claustro de Estudiantes: Valentina Smoilis

ARTICULO 4º: Para la función a desempeñar en dicho cargo, la/el postulante deberá tener aprobado 3er año de la carrera de 3er año de Medicina y/o 3er año de la Lic. en Obstetricia. La designación interina será por 8 meses.

ARTICULO 5º: Son funciones de este cargo docente:

a) Colaborar con los distintos espacios curriculares en el diseño de actividades dentro del Laboratorio Morfofuncional, acordes a los objetivos de aprendizaje propuestos.
b) Colaborar en actividades docentes del laboratorio junto a los equipos responsables de los distintos espacios curriculares;

ARTICULO 6º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 7º: Agregar al expediente 1591/2024. Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.

Secretaria Académica
Departamento de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional del Sur

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2024.05.09 10:40:51 -03'00'

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2024.05.09 11:25:33 -03'00'